



Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: munivall@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

Villa Allende, 15 de Julio de 2019.

VISTO:

El **Expte. N° 12801/2019** mediante el cual la señora Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Villa Allende solicita la adquisición de un vehículo con el fin de ser adaptado y utilizado para traslado de pasajeros en sillas de ruedas en el marco del Convenio suscripto con la Agencia Nacional de Discapacidad.

Y CONSIDERANDO:

1- Que la señora Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Villa Allende solicita la adquisición de un vehículo con el fin de ser adaptado y utilizado para traslado de pasajeros en sillas de ruedas en el marco del Convenio suscripto con la Agencia Nacional de Discapacidad, solicitando la misma sea realizada de manera urgente a los fines de la rendición de cuentas a Nación y de evitar variaciones de precio del vehículo presupuestado.

2 - Que ha tomado la debida intervención la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad, informando que existe partida presupuestaria para la compra del vehículo solicitado en función del Convenio suscripto entre la Agencia Nacional de Discapacidad y ésta Municipalidad.

3 - Que en virtud de lo solicitado y en razón del monto estimado para la contratación la Oficina de Asesoría Letrada entiende que es procedente la realización de un Concurso de Precios de conformidad a lo establecido en el Art. 83 y 87 in fine de la Ordenanza de Contabilidad 1/90, y lo normado por la Ordenanza N° 64/18 de Presupuesto año 2019, por lo cuál resulta procedente dictar el instrumento legal correspondiente a los fines del llamado a Concurso de Precios, debiendo a los fines de su publicidad procederse de conformidad a lo detallado en el Art. 87 in fine de la Ordenanza de Contabilidad ya citado.

Asimismo obra agregado Pliego Particular de Condiciones y Anexo I donde se detallan las características técnicas que debe reunir el vehículo a adquirir, estimando un Presupuesto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$753.000,00) con flete, alistaje e impuestos incluidos.-

Por ello y lo dictaminado por Asesoría Letrada mediante dictamen N°61/19:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
DECRETA**



Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: munivall@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

Art. 1°: LLÁMESE A CONCURSO DE PRECIOS para la adquisición de un vehículo con el fin de ser adaptado y utilizado para traslado de pasajeros en sillas de ruedas en el marco del Convenio suscripto con la Agencia Nacional de Discapacidad debiendo procederse, de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones y al Pliego Particular de Especificaciones Técnicas que se adjuntan formando parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: El presente Concurso de Precios será publicado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N°01/90, Art. 87°.-

Art. 3°: El día 29 a las 10 hs. Se realizará la apertura de las propuestas, labrándose acta respectiva con la firma de los oferentes y funcionarios municipales que intervengan.-

Art. 4°: Comuníquese, publíquese, dese la Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N°182/19